

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El día martes 22 de noviembre de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires, se reunió el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron los representantes del Gobierno Nacional y de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y los integrantes de la Coordinación Técnica Administrativa del CFRF. Asimismo, se contó con la presencia de funcionarios del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

La reunión estuvo presidida por el representante de la provincia de Mendoza, Secretario del Comité Ejecutivo, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, Cdor. Martín Kerchner.

El Comité Ejecutivo trató el Orden del Día previsto para la reunión y consideró diversos aspectos relativos al funcionamiento del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y del Comité Ejecutivo y proyectos de dictamen sobre Evaluaciones de Cierres 2015, Seguimiento de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2016 y Evaluación de Presupuestos 2016.

Seguidamente, se abordó la temática de las propuestas de reforma del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal presentadas por distintas jurisdicciones.

El Secretario del Comité Ejecutivo destacó la necesidad de emitir leyes provinciales de adhesión a las normas sobre reglas fiscales contenidas en la ley de presupuesto nacional en discusión en el Congreso Nacional. Asimismo, manifestó la importancia de concretar la invitación formal a adherir al régimen federal de responsabilidad fiscal a las provincias de La Pampa y San Luis y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Finalmente, se fijó fecha para las próximas reuniones del Comité y Consejo Federal.